RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 127-2022-MDK/GM.

Kimbiri, 11 de abril de 2022

VISTO:

El Informe N° 719-2022-MDK/OPP/MHP-D, de fecha 11 de abril de 2022, respecto a la solicitud de **Formalización de Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional Programático (Tipo 003) Correspondiente al mes de Marzo 2022** se anexan documentos que forman parte integrante de la presente resolución en (01) archivador, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la misma que consiste en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme dispone el artículo 20°, numeral 20); de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, "Son atribuciones del Alcalde: Delegar sus atribuciones, (...), Administrativas en el Gerente Municipal", quien desempeñará el cargo con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento de Organización y Funciones y el Manual de Organización y Funciones;

Que, el artículo 27°, último párrafo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, textualmente expresa: "La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, (...)";

Que, mediante **Informe N° 719-2022-MDK/OPP/MHP-D,** de fecha 11 de abril de 2022, el CPC. **Marcelino Huamani Pérez**, Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite informe respecto a la **Formalización de Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional Programático (Tipo 003) Correspondiente al mes de Abril 2022**, donde señala: que el numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo 1440 menciona: son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional de Apertura **(PIA)** o en el Presupuesto Institucional Modificado **(PIM)**, según sea el caso, ***debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución de Alcaldía***, a Nivel del Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto. Las Resoluciones que se emitan, se elaboran de acuerdo al Modelo N° 4/GL. Asimismo, menciona que las modificaciones presupuestales de tipo **"003 Créditos Presupuestales y Anulaciones (Interna o en el Nivel Funcional y Programático)"** ***se dieron según los requerimiento de las diferentes unidades orgánicas para dar cumplimiento a sus actividades dentro de la institución y/o ejecución de diversos proyectos de Inversión, considerándose además que en el presente año existen limitaciones presupuestales por la reducción de recursos, el cual implica priorizar determinados gastos que permitan la operatividad de actividades para brindar los servicios establecidos dentro de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972***;

Que, el numeral 29 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la ejecución Presupuestaria", las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) deben ser formalizadas dentro de los (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto. Asimismo, señala que las Resoluciones que se emitan, se elaboran de acuerdo al Modelo N° 4/GL.;

Las modificaciones presupuestarias son establecidas también según el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, DL. N° 1440, que señala en el Artículo 47 "Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático", numeral 47.1 "Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal (…)";

Así mismo en el numeral 47.2 Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;

En ese sentido, debo precisar que las modificaciones presupuestales de tipo " 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (Interna o en el Nivel Funcional y Programático)" se dieron según los requerimiento de las diferentes unidades orgánicas para dar cumplimiento a sus actividades dentro de la institución y/o ejecución de diversos proyectos de Inversión, considerándose además que en el presente año existen limitaciones presupuestales por la reducción de recursos, el cual implica priorizar determinados gastos que permitan la operatividad de actividades para brindar los servicios establecidos dentro de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, siendo los documentos fuentes los siguientes:

- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 164 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACIÓN SEGÚN REQUERIMIENTO N° 02-2022-MDK-SG-UTDA/VCL-E POR LA SUMA DE S/. 340"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_165 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION SEGUN INFORME N° 29-2022-MDK-GDTI/YOC/RA_POR LA SUMA DE S/. 1400"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_166 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION EN ATENCION A LA RGM N° 049-2022-MDK/GM_POR LA SUMA DE S/. 296012"
- MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_167 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION EN ATENCION AL MEMORANDUM N° 146-2022-MDK/GM_POR LA SUMA DE S/. 59491

- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_168 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA GENERAL DE PALNEAMIENTO Y PRESUPUESTO. _POR LA SUMA DE S/. 22500"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_171 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACIÓN EN ATENCIÓN AL INFORME N° 44-2022-MDK/OGAJ/JODI_POR LA SUMA DE S/. 28500"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_172 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACIÓN EN ATENCIÓN AL INFORME N° 040-MDK-UGRD/MPM-J(E) _POR LA SUMA DE S/. 25070"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_173 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACIÓN EN ATENCIÓN AL INFORME N° 0144-2022-MDK/ORH-LACQ-J_POR LA SUMA DE S/. 6400"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_174 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION SEGUN SOLICITUD CCP N° 49-2022-MDK (REPORTE ANALITICO) _POR LA SUMA DE S/. 500"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_175 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION EN ATENCION AL RGDTI N° 45-2022-MDK/GDT_POR LA SUMA DE S/. 3000"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_176 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION ATENCION AL RGDTI N°066-2022-MDK/GDTI_POR LA SUMA DE S/. 17341"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_177 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACIÓN SEGÚN REQUERIMIENTO N° 005-2022-MDK-GDS/ALB-G _POR LA SUMA DE S/. 1442"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_178 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION EN ATENCION A LA RESOLUCION DE GERENCIA MNUICIPAL N° 057-2022-MDK/GM (PLAN DE TRABAJO), ART. SEGUNDO_POR LA SUMA DE S/. 20100"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_179 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACIÓN EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 78-2022_POR LA SUMA DE S/. 1798"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_180 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION EN ATENCION AL RGDTI N°60-2022-MDK/GDTI_POR LA SUMA DE S/. 30780"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_181 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION EN ATENCION AL RGDTI N°82-2022-MDK/GDTI_POR LA SUMA DE S/. 49684"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_182 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA POR MODIFICACIÓN SEGÚN INFORME N° 002-2022-MDK/MJDP-AC APORBADO CON RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 025-2022-MDK/A_POR LA SUMA DE S/. 1000"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_183 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION EN ATENCION AL RGDTI N°061-2022-MDK/GDTI_POR LA SUMA DE S/. 30750"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_184 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACIÓN SEGÚN INFORME N° 073-2022-MDK-GM_POR LA SUMA DE S/. 840"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_185 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION EN ATENCION AL MEMORANDUM N° 155-2022-MDK/GM_POR LA SUMA DE S/. 7000"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_186 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION EN ATENCION AL RGDTI N° 070-2022-MDK/GDTI_POR LA SUMA DE S/. 42840"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_187 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION EN ATENCION AL MEMORANDUM N° 158-2022-MDK/GM_POR LA SUMA DE S/. 589629"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_188 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION EN ATENCION AL MEMORANDUM N° 166-2022-MDK/GM_POR LA SUMA DE S/. 140414"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_189 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MDIFICACION AWGUN INFORME N° 140-2022-MDK/OGA/YST/D_POR LA SUMA DE S/. 6000"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_190 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION EN ATENCION AL INFORME N° 084-2022-MDK-GDEB-YHG-G_POR LA SUMA DE S/. 2000"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_191 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFIACION EN ATENCION AL RGDTI N°080-2022-MDK/RGDT_POR LA SUMA DE S/. 9580"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_192 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION EN ATENCION AL INFORME 54-2022-MDK/PROCURADURIA/ESAB_POR LA SUMA DE S/. 25000"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_193 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION SEGUN MEMORANDO N° 154-2022-MDK/GM _POR LA SUMA DE S/. 12000"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_194 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION SEGUN RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA N° 100-2022-MDK/GDTI_POR LA SUMA DE S/. 524541"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_195 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION SEGUN RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAETSRUCTURA N° 092-2022-MDK/GDTI_POR LA SUMA DE S/. 2274"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_196 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACIÓN SEGÚN AOBP N° 1459_POR LA SUMA DE S/. 445"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_197 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION EN ATENCION A LA RGM N°076-2022-MDK/GM_POR LA SUMA DE S/. 80921"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_198 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION EN ATENCION A LA RGM N°075-2022-MDK/GM_POR LA SUMA DE S/. 14910"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_199 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACIÓN SEGÚN REQUERIMIENTO N° 03-2022-MDK/PROCURADURIA/ESAB_POR LA SUMA DE S/. 662"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_200 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA POR MODIFICACIÓN SEGÚN REQUERIMIENTO N° 015-2022-MDK/ECHCL-SA_POR LA SUMA DE S/. 915"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_201 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION SEGUN RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 88-2022-MDK/GM (MODIFICACION DE ANALITICO) _POR LA SUMA DE S/. 1084"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_202 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION EN ATENCION AL MEMORANDUM N° 158-2022-MDK/GM, ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACION_POR LA SUMA DE S/. 220578"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_203 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION EN ATENCION A LA RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 080-2022-MDK/GM, POR EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023_POR LA SUMA DE S/. 5054"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_204 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACIÓN SEGÚN INFORME 136-2022-MDK/GDS/ALB-G_POR LA SUMA DE S/. 564"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_205 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACIÓN EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA N° 104-2022-MDK/GDTI_POR LA SUMA DE S/. 104152"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_206 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION EN ATENCION A LA RGM N° 085-2022-MDK/GM_POR LA SUMA DE S/. 6194016"
- MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_207 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION EN ATENCION AL INFORME N° 064-2022-MDK/SGAT-MHA-SG_POR LA SUMA DE S/. 160
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_208 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION EN ATENCION A LA RECOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 076-2022-MDK/GM_POR LA SUMA DE S/. 80921"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_209 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION EN ATENCION AL INFORME N° 34-2022-MDK-GDTI/EDC-RO_POR LA SUMA DE S/. 200"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_210 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION EN ATENCION A LA RGM N° 085-2022-MDK/GM_POR LA SUMA DE S/. 6194016"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_211 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACIÓN SEGÚN

REQUERIMIENTO N° 007-2022-MDK/OGS_POR LA SUMA DE S/. 750"

- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_212 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACIÓN EN ATENCIÓN AL INFORME N° 020-2022-GDS-SISFOH/SRC._POR LA SUMA DE S/. 300"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_213 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACIÓN SEGÚN INFORME N° 135-2022-MDK-GDS/ALB-G_POR LA SUMA DE S/. 2500"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_214 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACIÓN SEGÚN INFORME N° 135-2022-MDK-GDS/ALB-G_POR LA SUMA DE S/. 2500"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_215 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACIÓN SEGÚN INFORME N° 135-2022-MDK-GDS/ALB-G_POR LA SUMA DE S/. 2720"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_216 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACIÓN SEGÚN INFORME N° 027-2022-MDK-OTIC_POR LA SUMA DE S/. 3600"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_217 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACIÓN SEGÚN SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 70-2022-MDK_POR LA SUMA DE S/. 61054"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_218 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION EN ATENCION AL RGDTI N°111-2022-MDK/GDTI_POR LA SUMA DE S/. 25594"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_219 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION EN ATENCION AL RGDTI N°111-2022-MDK/GDTI_POR LA SUMA DE S/. 188"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_220 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACIÓN SEGÚN INFORME N° 091-2022-MDK-GDEB-YHG-G_POR LA SUMA DE S/. 900"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_221 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION EN APLICACION DEL ARTÍCULO ART. 64° DE LA LEY 31365, AUTORIZADO MEDIANTE MEMORANDO N° ...-2022-MDK/GM_POR LA SUMA DE S/. 601610"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_222 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION EN ATENCION AL INFORME N°141-2022-MDK-OGA-O. ABAST/JA_POR LA SUMA DE S/. 1800"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_223 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACIÓN SEGÚN INFORME N° 218-2022-MDK/GM/OGSEI/MPM-D(E)_POR LA SUMA DE S/. 2250"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_224 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION EN ATENCION ALA RGM N°087-2022-MDK/GM_POR LA SUMA DE S/. 24323"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_225 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION EN ATENCION AL MEMORANDUM N° 194-2022-MDK/GM_POR LA SUMA DE S/. 18000"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_226 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION EN ATENCION AL INFORME N° 283-2022-MDK-OGEP/MPM-D/INFORME N° 286-2022-MDK-OGEP/MPM-D_POR LA SUMA DE S/. 124141"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_227 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION SEGUN RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 098-2022-MDK/GM_POR LA SUMA DE S/. 580093"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_228 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION EN ATENCION AL INFORME N° 355-2022-MDK-GDTI/RLH-G_POR LA SUMA DE S/. 30900"
- MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_231 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION SEGUN RESOLUCION DE GM. 095-2022-MDK/GM (PLAN DE TRABJO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023) _POR LA SUMA DE S/. 2000
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_232 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACIÓN SEGÚN INFORME N° 375-2022-MDK-GDTI/ELH-G Y INFORME N° 379-2022-MDK-GDTI/ELH-G_POR LA SUMA DE S/. 200414"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_233 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION SEGUN RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA N° 067-2022-MDK/GDTI_POR LA SUMA DE S/. 6000"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_234 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION SEGUN REOSLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA N° 107-2022-MDK/GDTI_POR LA SUMA DE S/. 321992"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_235 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION SEGUN REOSLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA N° 107-2022-MDK/GDTI_POR LA SUMA DE S/. 40"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_236 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION EN ATENCION AL INFORME N° 42-2022-MDK-DM/UT-GUR_POR LA SUMA DE S/. 10000"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_237 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION ENA TENCION AL OBP N°1519 _POR LA SUMA DE S/. 799"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_238 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION EN ATENCION AL INFORME N° 315-2022-MDK-OGEP/MPM-D_POR LA SUMA DE S/. 77529"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_239 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION EN ATENCION ALA RGDTI N° 89-2022-MDK/RGDT_POR LA SUMA DE S/. 61944"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_240 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACIÓN EN ATENCIÓN AL INFORME N° 43-2022-MDK/GDSSP/PVL/NLLE._POR LA SUMA DE S/. 1200"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_241 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACIÓN SEGÚN INFORME N° 105-2022-MK-GM_POR LA SUMA DE S/. 1745"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_242 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACIÓN SEGÚN INFORME N° 105-2022-MK-GM_POR LA SUMA DE S/. 500"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_243 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION EN ATENCION A LA GDTI N° 119-2022-MDK/GDTI_POR LA SUMA DE S/. 8239"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_244 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACIÓN SEGÚN INFORME N°047-2022-MDK-GDTI/CDMC/FMQ/RO _POR LA SUMA DE S/. 1324"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_246 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION SEGUN RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 104-2022-MDK/GM (AMPLIACION PPTAL) _POR LA SUMA DE S/. 1707113"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_247 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION EN ATENCION A LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 035-2022-MDK/OGA-D Y LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 037-2022-MDK/OGA-D_POR LA SUMA DE S/. 622401"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_248 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION EN ATENCION AL MEMRANDUM N° 214-2022-MDK/GM_POR LA SUMA DE S/. 231972"
- "MEDIANTE LA NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°_252 SE PROCEDIÓ A ATENDER LA MODIFICACION SEGUN RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 104-2022-MDK/GM (AMPLIACION PPTAL) _POR LA SUMA DE S/. 2350214"

Que, en atención al numeral 1°, artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS, se desconcentra la titularidad y ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal, ello mediante Resolución de Alcaldía N° 13-2022-MDK/A, de fecha 05 de enero de 2022, donde se delega facultades administrativas y resolutivas al Gerente Municipal CPC. ***Elver Henry Vicente Sánchez****, todo ello con la finalidad y atribuciones de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal;*

Estando el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS; en virtud de los considerandos expuestos, la delegación de facultades y las atribuciones de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de las normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR, las **Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional Programático (Tipo 003) Correspondiente al mes de Marzo 2022,** en sujeción a los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, donde se muestra el resumen de las notas modificatorias atendidas, para fines de su formalización, según el siguiente cuadro:

CUADRO N° 01
NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (TIPO 03) MES DE MARZO 2022

NRO NOTA	RUBRO	DETALLE DE RUBRO FTO.	IMPORTE
164	09	Recursos Directamente Recaudados	340.00
165	18	Canon y Sobre canon, Regalías (...)	1,400.00
166	18	Canon y Sobre canon, Regalías (...)	296,012.00
167	18	Canon y Sobre canon, Regalías (...)	59,491.00
168	09	Recursos Directamente Recaudados	22,500.00
171	07	Foncomun	28,500.00
172	18	Canon y Sobre canon, Regalías (...)	25,070.00
173	07	Foncomun	6,400.00
174	18	Canon y Sobre canon, Regalías (...)	500.00
175	18	Canon y Sobre canon, Regalías (...)	3,000.00
176	18	Canon y Sobre canon, Regalías (...)	17,341.00
177	09	Recursos Directamente Recaudados	1,442.00
178	07	Foncomun	20,100.00
179	09	Recursos Directamente Recaudados	1,798.00
180	18	Canon y Sobre canon, Regalías (...)	30,780.00
181	18	Canon y Sobre canon, Regalías (...)	49,684.00
182	07	Foncomun	1,000.00
183	18	Canon y Sobre canon, Regalías (...)	30,750.00
184	09	Recursos Directamente Recaudados	840.00
185	18	Canon y Sobre canon, Regalías (...)	7,000.00
186	18	Canon y Sobre canon, Regalías (...)	42,840.00
187	18	Canon y Sobre canon, Regalías (...)	589,629.00
188	18	Canon y Sobre canon, Regalías (...)	140,414.00
189	07	Foncomun	6,000.00
190	07	Foncomun	2,000.00
191	13	Donaciones y Transferencias	9,580.00
192	07	Foncomun	25,000.00
193	07	Foncomun	12,000.00
194	18	Canon y Sobre canon, Regalías (...)	524,541.00
195	18	Canon y Sobre canon, Regalías (...)	2,274.00
196	09	Recursos Directamente Recaudados	445.00
197	18	Canon y Sobre canon, Regalías (...)	80,921.00
198	18	Canon y Sobre canon, Regalías (...)	14,910.00
199	07	Foncomun	662.00
200	07	Foncomun	915.00
201	18	Canon y Sobre canon, Regalías (...)	1,084.00
202	18	Canon y Sobre canon, Regalías (...)	220,578.00
203	07	Foncomun	5,054.00
204	09	Recursos Directamente Recaudados	564.00
205	18	Canon y Sobre canon, Regalías (...)	104,152.00
206	18	Canon y Sobre canon, Regalías (...)	6,194,016.00
207	07	Foncomun	160.00
208	18	Canon y Sobre canon, Regalías (...)	80,921.00
209	18	Canon y Sobre canon, Regalías (...)	200.00
210	18	Canon y Sobre canon, Regalías (...)	6,194,016.00
211	07	Foncomun	750.00
212	09	Recursos Directamente Recaudados	300.00
213	08	Impuestos Municipales	2,500.00
214	08	Impuestos Municipales	2,500.00
215	09	Recursos Directamente Recaudados	2,720.00
216	09	Recursos Directamente Recaudados	3,600.00
217	18	Canon y Sobre canon, Regalías (...)	61,054.00
218	18	Canon y Sobre canon, Regalías (...)	25,594.00
219	18	Canon y Sobre canon, Regalías (...)	188.00
220	09	Recursos Directamente Recaudados	900.00
221	18	Canon y Sobre canon, Regalías (...)	601,610.00
222	09	Recursos Directamente Recaudados	1,800.00
223	18	Canon y Sobre canon, Regalías (...)	2,250.00
224	18	Canon y Sobre canon, Regalías (...)	24,323.00
225	18	Canon y Sobre canon, Regalías (...)	18,000.00
226	18	Canon y Sobre canon, Regalías (...)	124,141.00
227	18	Canon y Sobre canon, Regalías (...)	580,093.00
228	09	Recursos Directamente Recaudados	30,900.00
231	09	Recursos Directamente Recaudados	2,000.00
232	18	Canon y Sobre canon, Regalías (...)	200,414.00
233	18	Canon y Sobre canon, Regalías (...)	6,000.00
234	18	Canon y Sobre canon, Regalías (...)	321,992.00
235	18	Canon y Sobre canon, Regalías (...)	40.00
236	09	Recursos Directamente Recaudados	10,000.00
237	09	Recursos Directamente Recaudados	799.00
238	18	Canon y Sobre canon, Regalías (...)	77,529.00
239	18	Canon y Sobre canon, Regalías (...)	61,944.00
240	08	Impuestos Municipales	1,200.00
241	07	Foncomun	1,745.00
242	07	Foncomun	500.00
243	18	Canon y Sobre canon, Regalías (...)	8,239.00
244	18	Canon y Sobre canon, Regalías (...)	1,324.00
246	18	Canon y Sobre canon, Regalías (...)	1,707,113.00
247	18	Canon y Sobre canon, Regalías (...)	622,401.00
248	18	Canon y Sobre canon, Regalías (...)	231,972.00
252	18	Canon y Sobre canon, Regalías (...)	2,350,214.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- - ENCARGAR, al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, efectúe las modificaciones presupuestarias dentro de los plazos fijados por Ley a través del modo SIAF y la remisión de la presente resolución dentro de los plazos fijados por Ley.

ARTICULO TERCERO.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN, se sustenta en las Notas de Modificaciones Presupuestales emitidas por las Unidades Ejecutoras en el mes de marzo de 2022.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFÍQUESE el presente Acto Resolutivo a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Gerente de Desarrollo Económico y Bioseguridad, Dirección General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCIÓN - CUSCO
CPC. Elver Henry Vicente Sánchez
Gerente Municipal